

SPRING HILL ISD
NOTIFICACIÓN PÚBLICA DE NO DISCRIMINACIÓN EN
PROGRAMAS DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y VOCACIONAL

Spring Hill ISD ofrece programas de educación técnica y vocacional en negocios, tecnología industrial, economía doméstica y preparación profesional diversificada. La admisión a estos programas se basa en las necesidades de espacio y de programas disponibles de los estudiantes.

Es norma de Spring Hill ISD no discriminar en sus programas, servicios o actividades vocacionales por motivos de raza, color, origen nacional, sexo o impedimento, tal como lo requieren el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmienda; Título IX de las Enmiendas en la Educación de 1972, y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmienda.

Es norma de Spring Hill ISD no discriminar en sus procedimientos de empleo por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, impedimento o edad, tal como lo requieren el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmienda; Título IX de las Enmiendas en la Educación, de 1972, la ley de Discriminación por Edad, de 1975, según enmienda; y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmienda.

Spring Hill ISD tomará las medidas necesarias para asegurar que la falta de habilidad en el uso del inglés no sea un obstáculo para la admisión y participación en todos los programas educativos y vocacionales.

Para información sobre sus derechos o procedimientos de quejas, comuníquese con el Coordinador del Título IX en rrobinett@shisd.net, 903-446-3300, y/o el Coordinador de la Sección 504 en pfleet@shisd.net, 903-759-4404.